

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## **ALCALDÍA**

## Respuesta escrita

Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de la existencia de un proyecto para la construcción de un tanatorio en la Avenida de Manuel Siurot, en la confluencia de la misma con la Avenida Cardenal Bueno Monreal; proyecto del que también se han hecho eco los vecinos de la zona, que nos han trasladado su gran malestar y preocupación por la posible construcción de tal equipamiento en un entorno residencial.

Estamos hablando de una zona de viviendas en la que existen varios centros docentes, uno de ellos a muy pocos metros de distancia. El Grupo Popular entiende que la construcción de un tanatorio en ese entorno resulta poco conveniente, no por razones de legalidad, sino por criterios de oportunidad y de especial sensibilidad con los vecinos de la zona, entendiendo que desde la Alcaldía ha de armonizarse legalidad y oportunidad atendiendo a razones de interés público.

Ante la posibilidad de que pueda tramitarse una licencia para la efectiva construcción de un tanatorio en la Avenida de Manuel Siurot, nº 6, y ante la alarma social generada en el vecindario, pedimos transparencia y la máxima información sobre esta cuestión. Por ello, el Grupo Popular presenta para respuesta por el Sr. Alcalde en el Pleno las siguientes preguntas:

Código Seguro De Verificación:	MV3+Nw9/GNJivkPVjgYaSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/06/2020 12:07:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MV3+Nw9/GNJivkPVjgYaSg==		





## **PREGUNTAS**

¿Existe algún antecedente en la Gerencia de Urbanismo relativo a algún proyecto de construcción en la finca ubicada en la Avenida de Manuel Siurot, nº 6?

¿Se ha solicitado información sobre dicha finca?

¿Se ha presentado alguna solicitud de licencia para la demolición de la vivienda que actualmente se ubica en la Avenida de Manuel Siurot, nº 6?

¿Se ha presentado algún proyecto para la construcción de un tanatorio en la Avenida de Manuel Siurot, nº 6?

Si se presentara tal proyecto, ¿tiene intención el Gobierno Municipal de autorizarlo?

¿Está dispuesto el Gobierno municipal a pedir a los servicios jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento un estudio que ampare una modificación puntual de la normativa del PGOU vigente, en el sentido de establecer limitaciones a la implantación de tanatorios en entornos eminentemente residenciales de Sevilla? En caso afirmativo, ¿cuándo?

.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	MV3+Nw9/GNJivkPVjgYaSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/06/2020 12:07:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MV3+Nw9/GNJivkPVjgYaSg==		

